



NOTICIA

Luz verde para subsidios en los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3 de Cali

Iniciativa fue aprobada por el Concejo y contará con aportes solidarios de estratos altos y comercios.



Habrán subsidios para estratos bajos en Cali. Foto: iStock



José Antonio Minota Hurtado ✉

PERIODISTA

02.02.2025 10:43 | Actualizado: 02.02.2025 10:55



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

A través de sesiones extraordinarias citadas por el alcalde de Cali, Alejandro Eder, el concejo de Cali aprobó en segundo debate el proyecto de acuerdo 030, **que se encarga de otorgar subsidios durante el presente año, para los servicios**

públicos de aseo, acueducto y alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3, a través de los aportes solidarios que hacen los estratos 5 y 6 y los comerciales e industriales.



Iniciativa aprobada en el concejo de Cali FOTO: CONCEJO DE CALI / ALCALDÍA DE CALI.

Desde la corporación detallaron que aunque la Administración caleña había presentado una iniciativa para aumentar la contribución de los estratos 5 y 6 y los industriales y comerciales, así como disminuir el subsidio de los estratos 1 y 2, los concejales ponentes, Henry Peláez Cifuentes y Luis Fernando Salazar Guapacha, pidieron que **se mantuvieran los porcentajes otorgados en el año 2024**. De esta manera, les posibilitarán analizar el estudio que respaldó el proyecto 030, investigación que hizo la universidad Icesi.

(Lea también: [El reto de la estrategia de seguridad en Cali: ¿Hay futuro favorable?](#))

El concejal Peláez indicó que **los subsidios se darán hasta los 16 metros cúbicos, tal como se aprobó en el año 2024 y en los anteriores, al igual que las contribuciones solidarias de comercios y estratos altos**. Se debe tener en

cuenta que quedaron exentos de dicha contribución los predios que son de uso oficial y los que pertenecen al estrato 4.

“Queremos cuidar la economía tanto de quienes reciben el subsidio como de quienes aportan al mismo, teniendo en cuenta que para ambas partes hay situaciones por superar debido a la pandemia y el llamado estallido social”, expresó el concejal, quien además, consideró que dada la brecha de 40 a 60 mil millones de pesos que genera la falta de aportantes, urge buscar otras fuentes en el corto plazo.

Entre tanto, el concejal Luis Fernando Salazar Guapacha, resaltó que **el proyecto aprobado en segundo debate en la corporación, mantendrá los subsidios para los estratos 1, 2 y 3 sin modificaciones como vienen siendo asignados en años anteriores.**

Se debe tener en cuenta que tras la aprobación de este proyecto de acuerdo en la plenaria del concejo de Cali, se pasará a la etapa de revisión y sanción por parte del alcalde Alejandro Eder.



El servicio de aseo será uno de los subsidiados en los estratos 1, 2 y 3 de Cali. FOTO:ALCALDÍA DE CALI

“Con la aprobación del proyecto en mención, el Presidente del Concejo Edison Lucumí clausuró el período de sesiones extraordinarias. El nuevo periodo de sesiones ordinarias se instalará el primero de marzo del presente año”, precisaron desde la corporación.

Advierten aumento de casos por violencia de género

De manera reciente, en el concejo de Cali fue instalada la mesa directiva de la Comisión Legal de Mujer, a la cabeza de las concejales Audry María Toro Echavarría y María del Carmen Londoño Sanna, quienes reclamaron de las autoridades competentes informes relacionados con el feminicidios y otros hechos de violencia que afectan a las mujeres en Cali.

El caso de Luz Mery Tristán fue puesto sobre la mesa por la concejal Alexandra Hernández Cedeño, María del Carmen Londoño Sanna y Daniella Plaza Saldarriaga, como **una muestra de que en la ciudad los casos de violencia contra la mujer aumentaron en el año 2024, que cerró con 9 feminicidios.**

Hernández Cedeño instó a la Comisión de Mujer aumentar los esfuerzos para reducir la violencia de género.

Sostuvo que en el año 2024, se registraron 1804 casos de violencia contra la mujer, 300 casos más que en el año 2023. Igualmente, puso como ejemplo la dilación en que estuvo el caso de Luz Mery Tristán, por lo que propuso a la Fiscalía y los Jueces de la República dar aplicabilidad al artículo 317 del Código de Procedimiento Penal que habla sobre las causales de libertad a un sindicado.

“En este caso, no le pueden dar la libertad porque es la defensa del sindicado quienes vienen dilatando el proceso, no es el aparato judicial. No se ha podido adelantar la audiencia de juicio oral por consiguiente no es posible conceder la libertad. El Ministerio Público debe intervenir en este caso”, advirtió la Concejal Alexandra Hernández Cedeño.

De paso, convocó a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Mujer a que adelante reuniones con la Fiscalía y Medicina Legal, con el propósito de buscar caminos más expeditos a los casos de violencia de género: **“Hay que buscar soluciones a los casos de violencias de género para evitar los feminicidios”**.

Por su parte, Plaza Saldarriaga fue más allá tras revelar que en los primeros seis meses del año 2024, se registraron ocho casos de feminicidios, un incremento comparado con el año 2023. Sumado a ello, dijo, que en el año 2024 se registraron 13 mil casos de violencia con enfoque de género.

“El 70% de esos casos ocurren al interior de los hogares y los agresores en un 75% son personas que conviven o han convivido con mujeres y un 43% corresponden a las parejas o exparejas”, dijo Plaza Saldarriaga amparada en cifras del Observatorio de Equidad para la Mujer.

Le puede interesar



Tenía ocho años trabajando con la aerolínea. FOTO:

Sigue toda la información de Colombia en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).